

PLAN DE ACCIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: RESÍDUOS

Programas que incluye:	1: Potenciación del aprovechamiento de los residuos y prevención de los vertidos incorrectos.
	2: Reducción de la producción de residuos.
	3: Eliminación de escombreras incontroladas.
	4: Fomento de la conciencia ambiental y de la participación ciudadana.
	5: Mejora de la limpieza viaria.

Programa 1: Potenciación del aprovechamiento de los residuos y prevención de los vertidos incorrectos.	
DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	<p>Gran parte de los residuos, unas veces por desidia y otras por desconocimiento, se vierten incorrectamente: residuos reciclables o peligrosos mezclados con basura; cartones sin plegar, muebles y otros residuos tirados en aceras o fuera de los contenedores, escombros en solares y cunetas, vertidos fuera de horario, etc...</p> <p>Todo ello genera molestias en el vecindario, afecta a la imagen y presencia de nuestra localidad, pone en riesgo la integridad de los basureros, convierte en tóxica la basura, desaprovecha el espacio de los contenedores, aumenta el gasto en combustible y dificulta el aprovechamiento de los residuos: reutilización, reciclaje o valorización.</p>
META	-Potenciar el aprovechamiento de los residuos, incrementando la infraestructura de recogida selectiva, fomentando la conciencia medioambiental, previniendo los vertidos incorrectos y dotándonos de un instrumento normativo (ordenanza) y de un inspector-educador de calle para reducir las prácticas poco ecológicas.
ACTUACIONES QUE INCLUYE	<p>-Aplicación de la ordenanza de residuos.</p> <p>-Ampliación de la infraestructura de recogida selectiva: adquiriendo más contenedores selectivos, ampliando la recogida por separado en el punto limpio a otros residuos y buscando empresas autorizadas que los recojan.</p> <p>-Punto limpio y creación de un servicio de recogida domiciliaria de enseres voluminosos (punto limpio móvil).</p>

Programa 1: Potenciación del aprovechamiento de los residuos y prevención de los vertidos incorrectos.

Actuación 1: Aplicación de la ordenanza de residuos	
Línea Estratégica	RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA
Programa de Actuación	Programa 1: Potenciación del aprovechamiento de los residuos y prevención de los vertidos incorrectos.
Descripción	La ordenanza ya ha entrado en vigor, pero debe ser intensificada su aplicación. Debería hacerse una campaña para darla a conocer a través de cartas, cuñas, reuniones-charlas con distintos sectores, etc... Por la misma razón habría que dársela a conocer a la Policía Local o, en su defecto, designar a un inspector-educador de calle "verde" para aplicarla, junto con la policía local.
Prioridad	Alta (en un año)
Plazo de ejecución	Un año para empezar a aplicarla en toda su extensión.
Normativa de referencia	-Ley de Residuos (Ley 10/98 de 21 de abril). -Ley 11/97 sobre Envases y Residuos Envases. -Reglamento de Envases (Real Decreto 782/98 de 30 de abril). -Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos (Decreto 104/2000, de 21 de marzo). -Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Decreto 283/1995, de 21 de noviembre). -Ley 7/1994, de 19 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía.
Periodicidad	La campaña informativa durará tres meses. La aplicación será permanente.
Inversión y financiación	600 Euros. Municipal.
Entidad designada	Delegación de Sostenibilidad y Educación Ambiental y Policía Local
Indicadores	Nº de denuncias por incumplimiento de la ordenanza de residuos. Nº de personas advertidas por el educador de calle o por la policía.

Actuación 2: Ampliación de la infraestructura de recogida selectiva.

Línea Estratégica	RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA
Programa de Actuación	Programa 1: Potenciación del aprovechamiento de los residuos y prevención de los vertidos incorrectos.
Descripción	Pretendemos adquirir nuevos contenedores (para la vía pública) de cartón, vidrio, envases, ropa, cartuchos de tinta, móviles, etc...; hacer extensiva la recogida por separado (en el punto limpio) a otros residuos (pvc, pan duro, escombros y sanitarios, pilas, medicinas, plásticos de embalaje, chatarra, maderas, aceites, pinturas, juguetes, cristal plano, restos de poda y pescado, colchones, sofás, residuos electrónicos, etc..) y buscar empresas autorizadas que recojan residuos del punto limpio, etc...
Prioridad	Alta (una legislatura)
Plazo de ejecución	4 años
Normativa de referencia	-Ley de Residuos (Ley 10/98 de 21 de abril). -Ley 11/97 sobre Envases y Residuos Envases. -Reglamento de Envases (Real Decreto 782/98 de 30 de abril). -Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos (Decreto 104/2000, de 21 de marzo).
Inversión y financiación	30.000 Euros y Mancomunidad de Residuos Los Alcores
Entidad designada	Delegación de Infraestructuras y Gestión Ambiental
Indicadores	1. Ratio de contenedores (orgánica, selectiva, papeleras, etc...). 2. Nº de entradas en el punto limpio por habitante y año. 3. Kgs. de residuos recogidos al año: contenedores de basura, recogida selectiva (contenedores de papel, cartón, vidrio, ropa, cartuchos, móviles, aceite frito, aceite de motor, envases, pilas...), recogida en el punto limpio, residuos sanitarios, RCD, ¿residuos peligrosos?...

Actuación 3: Punto limpio y creación de un servicio de recogida domiciliaria de enseres voluminosos (Punto Limpio Móvil).	
Línea Estratégica	RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA
Programa de Actuación	Programa 1: Potenciación del aprovechamiento de los residuos y prevención de los vertidos incorrectos.
Descripción	Ya está en funcionamiento el punto limpio, pero pretendemos complementar esta instalación con un servicio de recogida domiciliaria de enseres voluminosos (punto limpio móvil) para quien lo demande.
Prioridad	Alta.
Plazo de ejecución	Ya están en marcha ambos servicios.
Normativa de referencia	-Ley de Residuos (Ley 10/98 de 21 de abril). -Ley 11/97 sobre Envases y Residuos Envases.
Sinergias	Está relacionada con todas las actuaciones del programa 1.
Inversión y financiación	36.000 euros (compra vehículo). Financiación Municipal (tasa de 18 E/ porte) y Programa Ciudad 21(adquisición vehículo).
Entidad designada	Delegación de Infraestructuras y Gestión Ambiental
Indicadores	1. Estadísticas del Punto Limpio: Nº de entradas en el punto limpio por habitante y año, kg. de residuos evacuados. 2. Nº de usuarios del Punto Limpio Móvil y cantidad recogida.

Actuación 4: Recogida selectiva del aceite frito (al margen del punto limpio).	
Línea Estratégica	RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA
Programa de Actuación	Programa 1: Potenciación del aprovechamiento de los residuos y prevención de los vertidos incorrectos.
Descripción	Consiste, por un lado, en la instalación de contenedores de aceite en la vía pública para recoger las botellas procedentes de los hogares. Por otro lado, se trata de gestionar con alguna empresa o asociación la recogida del aceite de establecimientos hosteleros y de las casetas de feria.
Prioridad	Alta
Plazo de ejecución	Ya se viene haciendo quincenalmente
Normativa de referencia	Ley de Residuos (Ley 10/98 de 21 de abril).
Inversión y financiación	La que realizan las empresas de recogida.
Entidad designada	Empresa o asociación y Delegación de Servicios Generales.
Indicadores	Litros de aceite recogido/ año.

Actuación 5: Recogida selectiva de otros residuos (al margen del punto limpio).	
Línea Estratégica	RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA
Programa de Actuación	Programa 1: Potenciación del aprovechamiento de los residuos y prevención de los vertidos incorrectos.
Descripción	Consiste en potenciar la recogida selectiva del cartón, el vidrio, el plástico, las latas, las medicinas y otros residuos, incitando a través de cartas a los comercios, bares, industrias y empresas de la construcción a separar los distintos residuos y a depositarlos en su contenedor adecuado.
Prioridad	Alta
Plazo de ejecución	Ya se viene haciendo
Normativa de referencia	Ley de Residuos (Ley 10/98 de 21 de abril).
Inversión y financiación	100 euros para sellos y sobres
Entidad designada	Delegación de Sostenibilidad y Educación Ambiental
Indicadores	Cartas enviadas Estadísticas de los contenedores de cartón, vidrio y envases.

Actuación 6: Campaña de fomento del compostaje de los residuos orgánicos.	
Línea Estratégica	RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA
Programa de Actuación	Programa 1: Potenciación del aprovechamiento de los residuos y prevención de los vertidos incorrectos.
Descripción	La campaña tiene tres vertientes. La primera, pretende crear un debate en favor de que los organismos supramunicipales creen la infraestructura necesaria para la recogida selectiva de la fracción orgánica de las basuras, para su conversión en compost puro y para la conversión en energía del biogás resultante. El Ayuntamiento defenderá en los medios de comunicación -y ante la Mancomunidad de Los Alcores, Diputación y Consejería- lo anterior . La segunda, consiste en promocionar el compostaje de los residuos vegetales en huertas, colegios y viviendas con zonas verdes. Para ello contamos ya con la experiencia de la campaña que hemos realizado conjuntamente con el Ministerio de Medio Ambiente y con la asociación Amigos de la Tierra, en la que han participado 50 viviendas unifamiliares. Y la tercera, en la creación de una planta de compostaje para todos los residuos vegetales generados en el municipio.
Prioridad	Alta (de aquí a un año)
Plazo de ejecución	Un año
Normativa de referencia	Ley de Residuos (Ley 10/98 de 21 de abril).
Inversión y financiación	<i>50.000 Euros (60 % Ciudad 21). La subvención ya está concedida.</i>
Entidad designada	Delegación de Infraestructuras y Gestión Ambiental
Indicadores	<i>kg. de compost resultante</i>

Actuación 7: Campaña contra la quema de residuos.	
Línea Estratégica	RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA
Programa de Actuación	Programa 1: Potenciación del aprovechamiento de los residuos y prevención de los vertidos incorrectos.
Descripción	Mucha gente tiene el hábito de hacer desaparecer de la vista sus residuos mediante la incineración, sin reparar en las repercusiones negativas de la misma. Para reducir la quema de residuos haremos una campaña de concienciación a través de los medios de comunicación locales e intensificaremos la vigilancia y las sanciones a través de la policía local.
Prioridad	Alta
Plazo de ejecución	1 año
Normativa de referencia	Ley de Residuos (Ley 10/98 de 21 de abril).
Inversión y financiación	3.000 Euros (Dirección General de Educación Ambiental)
Entidad designada	Delegación de Sostenibilidad y Educación Ambiental
Indicadores	Nº de diligencias policiales relacionadas con quema de residuos.

Actuación 8: Diagnóstico sobre los residuos de las empresas visueñas.	
Línea Estratégica	RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA
Programa de Actuación	Programa 1: Potenciación del aprovechamiento de los residuos y prevención de los vertidos incorrectos.
Descripción	Para tener un mejor conocimiento de los residuos que se generan en nuestra localidad, de su destino y de las necesidades existentes para una buena gestión de los mismos, realizaremos un diagnóstico sobre los residuos generados por las distintas empresas visueñas (industriales, ganaderos, agrícolas, etc...).
Prioridad	Alta
Plazo de ejecución	2 años
Normativa de referencia	Ley de residuos
Inversión y financiación	3.000 Euros
Entidad designada	Delegación de Sostenibilidad y Educación Ambiental
Indicadores	Tener elaborado un censo completo y actualizado

Actuación 9: Recogida de la naranja amarga y venta para hacer mermelada

Línea Estratégica	RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA
Programa de Actuación	Programa 1: Potenciación del aprovechamiento de los residuos y prevención de los vertidos incorrectos.
Descripción	Se trata de recoger la naranja existente en el arbolado público. Por un lado se evita la suciedad que genera en la vía pública la caída de dichas naranjas y por otro se valoriza un fruto que de abandonarse se convierte en un residuo más.
Prioridad	Alta
Plazo de ejecución	Todos los años en invierno.
Inversión-Financiación	3000 E/año si se tiene que recoger por parte de los operarios municipales. La cosecha se vende a la empresa CANLA. No obstante esta actuación es deficitaria.
Entidad designada	Parques y Jardines del Ayuntamiento
Indicadores	<i>Kgs. de naranjas (o calles) recogidas</i>

Programa 2: Reducción de la producción de residuos

Actuación 1: Campaña de concienciación sobre la producción limpia y el consumo responsable.

Línea Estratégica	RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA
Programa de Actuación	Programa 2: Reducción de la producción de residuos
Descripción	<p>Para reducir sustancialmente la producción de residuos es necesaria una nueva revolución industrial que basándose en tecnologías alternativas ponga en marcha modelos de producción limpia, esto es, que no produzca residuos en ninguna etapa del ciclo industrial (extracción, fabricación, transporte, uso, etc...) o al menos los reduzcan al mínimo, que tampoco utilice o produzca sustancias tóxicas o contaminantes, que minimicen también el consumo de energía y materias primas, especialmente los recursos no renovables, y que convierta los subproductos o residuos de unas industrias en biodegradables o en reutilizables como materia prima de otras industrias.</p> <p>Pero también urge un cambio profundo en nuestros valores y en nuestra forma de consumir. Tenemos que aprender a vivir mejor con menos, la actual cultura del derroche debe dar paso a una cultura de la autolimitación, la austeridad y la suficiencia.</p> <p>Mediante una campaña informativa daremos a conocer la producción limpia y divulgaremos ejemplos de buenas prácticas para ahorrar recursos.</p>
Prioridad	Media
Plazo de ejecución	3 meses
Inversión y financiación	3.000 Euros (Dirección General de Educación Ambiental)
Entidad designada	Delegación de Municipal de Educación Ambiental y Sostenibilidad
Indicadores	Nº de empresas que tienen una producción limpia.

Programa 3: Eliminación y restauración de escombreras incontroladas

Actuación 1: Limpieza y sellado de los vertederos incontrolados existentes.

Línea Estratégica	RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA
Programa de Actuación	Programa 3: Eliminación y restauración de escombreras incontroladas
Descripción	Debido a la poca sensibilización ambiental de muchas personas que vierten incorrectamente sus residuos se crean vertederos y escombreras sin control en solares, cunetas y descampados, degradando suelos, aguas y paisajes. Para erradicarlas es necesario como primer paso proceder a la limpieza y restauración de los sitios degradados. Posteriormente se colocarán carteles-valla prohibiendo el arrojado de residuos e informando de que pueden ser depositados en el punto limpio.
Prioridad	Alta
Plazo de ejecución	3 meses
Normativa de referencia	Ley de residuos
Inversión y financiación	6000 euros
Entidad designada	Delegación Municipal de Infraestructuras y Gestión Ambiental
Indicadores	Nº de pequeños vertederos incontrolados o escombreras

Actuación 2: Intervención inmediata y seguimiento en zonas de riesgo

Línea Estratégica	RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA
Programa de Actuación	Programa 3: Eliminación y restauración de escombreras incontroladas
Descripción	Se hará un seguimiento de las zonas de riesgo y se preverá personal para limpiar inmediatamente los sitios donde se produzcan vertidos para evitar su consolidación como vertedero incontrolado.
Prioridad	Alta
Plazo de ejecución	Tres meses
Normativa de referencia	Ley de residuos
Inversión y financiación	Municipal
Entidad designada	Delegación Municipal de Infraestructuras y Gestión Ambiental
Indicadores	Nº de operarios y de actuaciones

Programa 4: Fomento de la conciencia ambiental y de la participación ciudadana

Actuación 1: Información ambiental en medios de comunicación, en centros de enseñanza y en actos públicos	
Línea Estratégica	RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA
Programa de Actuación	Programa 4: Fomento de la conciencia ambiental y de la participación ciudadana
Descripción	Aunque muchas de las actuaciones contempladas en este plan contemplan campañas divulgativas (a través de cartas, carteles y folletos) queremos reforzar el conocimiento de los problemas ambientales y la adopción de conductas positivas a través de otros instrumentos: charlas, cuñas y entrevistas en los medios, etc...
Prioridad	Alta
Plazo de ejecución	Toda la legislatura
Inversión y financiación	2.000 Euros
Entidad designada	Delegación Municipal de Educación Ambiental y Sostenibilidad
Indicadores	Nº de charlas, entrevistas y noticias de carácter ambiental

Actuación 2: Consolidación del C.L.M.A. (reunión trimestral).	
Línea Estratégica	RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA
Programa de Actuación	Programa 4: Fomento de la conciencia ambiental y de la participación ciudadana
Descripción	El Consejo Local de Medio Ambiente es un cauce de participación ciudadana que existe en nuestra localidad desde hace varios años y en el que están representados las fuerzas políticas, las organizaciones ecologistas, las agropecuarias y otras. Es un instrumento que debe servir para canalizar la participación ciudadana en el diseño y en la fiscalización de la política ambiental local. Desde este cauce se programarán actividades públicas abiertas a la participación de todas las personas interesadas.
Prioridad	Alta
Plazo de ejecución	Toda la legislatura
Inversión y financiación	Los gastos corrientes
Entidad designada	Delegación Municipal de Educación Ambiental y Sostenibilidad
Indicadores	Nº de reuniones del C.L.M.A. y actividades participativas realizadas

Programa 5: Mejora de la limpieza viaria y el ornato público

Actuación 1: Campaña "Calles limpias"

Línea Estratégica	RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA
Programa de Actuación	Programa 5: Mejora de la limpieza viaria y el ornato público
Descripción	Mejorar la imagen de limpieza de nuestras calles y de su mobiliario, previniendo su ensuciamiento a través de la concienciación ciudadana y de una mayor dotación de recursos y servicios. Para ello ampliaremos la sensibilización ambiental de la población en general (para que no tire residuos al suelo), de los propietarios de perros (para evitar sus deposiciones), de los comerciantes (especialmente de los que tienen puestos en el mercadillo), de quienes participan en botellonas, de quienes reparten publicidad, etc...
Prioridad	Media
Plazo de ejecución	Toda la legislatura
Normativa de referencia	Ordenanza Municipal de Limpieza Pública y Gestión de Residuos
Inversión y financiación	La determinada en el presupuesto de limpieza viaria.
Entidad designada	Delegación Municipal de Infraestructuras y Gestión Ambiental
Indicadores	Nº de quejas de vecinos sobre el estado de las calles y contenedores

Programa 1 (continuación): Potenciación del aprovechamiento de los residuos y prevención de los vertidos incorrectos.

MÁS ACTUACIONES:	<p>-Recogida selectiva (al margen del Punto Limpio):</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Aceite frito.- Recogida del aceite de domicilios, bares y casetas de feria. ● Compost.- -Promoción de una campaña en favor de que los organismos supramunicipales creen los medios
------------------	--

Programa 1 (continuación): Potenciación del aprovechamiento de los residuos y prevención de los vertidos incorrectos.

	<p>necesarios para la recogida selectiva de la fracción orgánica de las basuras, para su conversión en compost puro y para la conversión en energía del biogás resultante.</p> <p>-Creación de una planta de compostaje para todos los residuos vegetales generados en el municipio.</p> <p>-Campaña de promoción del compostaje en huertas y viviendas con zonas verdes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Otros residuos.- Cartel y cartas incitando a comercios, bares, industrias y empresas de la construcción a separar los distintos residuos y a depositarlos en su contenedor adecuado. <p>-Campaña contra la quema de residuos.</p> <p>-Diagnóstico sobre los residuos generados por las empresas visueñas.</p> <p>-Recogida de la naranja amarga y venta a empresa para la elaboración de mermelada.</p>
--	--

Programa 2: Reducción de la producción de residuos

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	El mejor residuo es el que no se produce. Prevenir la producción de residuos en origen a través de una producción limpia, de un consumo racional y eficiente o de la conversión de subproductos en recursos de otros procesos es clave para paliar el impacto ambiental de los residuos.
META	-Conseguir una disminución en la producción de residuos a través de una mayor concienciación sobre la producción limpia y sobre el consumo responsable.
ACTUACIONES QUE INCLUYE	-Campaña de concienciación sobre la producción limpia y el consumo responsable.

Programa 3: Eliminación de escombreras incontroladas

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	Debido a la poca sensibilización ambiental de muchas personas que vierten incorrectamente sus residuos se crean vertederos y escombreras sin control en solares, cunetas y descampados, degradando suelos, aguas y paisajes.
METAS	-Erradicar los vertederos incontrolados.
ACTUACIONES QUE INCLUYE	-Limpieza y sellado de los existentes. -Colocación de carteles-valla prohibiendo el arrojado de residuos e informando de que pueden ser llevados al punto limpio. -Intervención inmediata y seguimiento de zonas de riesgo.

Programa 4: Fomento de la conciencia ambiental y de la participación ciudadana

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	Aunque muchas de las actuaciones contempladas en este plan contemplan campañas divulgativas (a través de cartas, carteles y folletos) queremos reforzar el conocimiento de los problemas ambientales y la adopción de conductas positivas a través de otros instrumentos: inspector-educador de calle "verde", charlas, talleres, entrevistas... Además queremos potenciar la participación ciudadana en el diseño y fiscalización de la política en materia de residuos.
METAS	-Lograr una mayor implicación en la defensa del medio ambiente. -Educar a la población en el respeto al entorno. -Ofrecer espacios participativos.
ACTUACIONES QUE INCLUYE	-Información ambiental en medios de comunicación, centros de enseñanza y en actos públicos. -Consolidación del C.L.M.A. (reunión trimestral).

Programa 5: Mejora de la limpieza viaria

Descripción y justificación	El estado de las calles es un reflejo de la conciencia ambiental de un municipio, una de las primeras impresiones que se lleva de una población quien lo visita. Contrasta el trato tan cuidadoso que le damos a nuestras casas con el maltrato que le damos a la calle (convertida en vertedero donde arrojamos cualquier residuo) y al mobiliario público.
Metas	-Mejorar la imagen de limpieza de nuestras calles y de su mobiliario, previniendo su ensuciamiento a través de la concienciación ciudadana y de una mayor dotación de recursos y servicios. -Ampliar la formación ambiental de los empleados de la basura.
Actuaciones que incluye	-Campaña "Calles limpias"

LINEA ESTRATÉGICA 2: GESTIÓN DE LAS AGUAS

Programas que incluye:	1: Medidas correctoras de la contaminación del agua
	2: Medidas para poner en valor las fuentes naturales
	3: Medidas de ahorro de agua

Programa 1: Medidas correctoras de la contaminación del agua	
DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	Las aguas subterráneas de nuestra población pertenecen al acuífero de Los Alcores, contaminado por nitratos. Desde 1990 dichas aguas están declaradas no aptas para el consumo urbano y nos estamos abasteciendo a través de las aguas procedentes del Huesna. Dada la importancia de este recurso, es imprescindible recuperar su potabilidad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> -Reducir la contaminación de nuestras aguas subterráneas y de los arroyos. -Denunciar los vertidos residuales al escarpe, las captaciones ilegales de agua, las explotaciones ganaderas que vierten de manera ilegal sus purines y estiércoles, los pozos sépticos ilegales, los movimientos de tierra que afecten al acuífero.... -Eliminar el mal olor y sabor del agua de consumo.
ACTUACIONES QUE INCLUYE	<ul style="list-style-type: none"> -Sellado de los vertederos incontrolados. -Realización de un censo de los pozos sépticos existentes de cara a ir exigiendo su sellado progresivo, canalizando las aguas sucias de todas las viviendas al alcantarillado. -Cursos o charlas para los agricultores y hortelanos sobre el uso correcto de los fertilizantes químicos y sobre las ventajas del compost. -Campaña de concienciación y de denuncias de actuaciones que contaminan el acuífero. -Conexión a la EDAR del colector de la zona del Matadero. -Canalización del agua sobrante del estanque de La Muela al arroyo para mantener el cauce ecológico y desconexión de la depuradora del agua del manantial que aflora en la Huerta Abajo. -Seguimiento de los parámetros del agua de consumo suministrada.

Programa 2: Medidas para poner en valor las fuentes naturales

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	En nuestro término municipal existen un número importante de manantiales y de fuentes, muchos de los cuales se encuentran en estado de suciedad y abandono. Gran parte de la población desconoce la historia y el valor de estas fuentes.
OBJETIVOS	-Poner en valor y adecuar las fuentes o manantiales y sus alrededores.
ACTUACIONES QUE INCLUYE	-Limpieza y remozamiento de las fuentes y su entorno. -Colocación de placas con reseñas históricas sobre las mismas. -Campaña de promoción de las mismas: cuña en medios de comunicación y guía.

Programa 3: Medidas de ahorro de agua

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	El agua es un recurso escaso que todos debemos usar racionalmente, como si de un tesoro se tratara.
OBJETIVOS	-Promover un uso más racional del agua mediante el ejemplo de las actuaciones municipales. -Eliminar fugas existentes en tuberías deterioradas. -No baldear plazas y calles con agua potable.
ACTUACIONES QUE INCLUYE	-Instalación progresiva de sistemas de riego por goteo en parque, miradores, rotondas... -Aprovechamiento del agua de pozo o manantial para riegos y baldeos, tanto a través de los camiones cisternas como mediante la creación de redes de riego, allí donde sea posible usar este agua. -Instalación de grifos y cisternas con sistemas de ahorro en las instalaciones municipales. -Petición al Huesna para que resuelva las fugas existentes en tuberías deterioradas.

Programa 1.- Medidas correctoras de la contaminación del agua.

Actuación 1: campaña de concienciación y de denuncia de actuaciones que contaminan el acuífero.	
Línea Estratégica	Línea estratégica 2.- Gestión de las aguas.
Programa de Actuación	Programa 1: Medidas correctoras de la contaminación del agua.
Descripción	Son diversas las causas que contribuyen a la contaminación de nuestras aguas: vertederos incontrolados, residuos agropecuarios incontrolados o procedentes de balsas que no reúnen las condiciones legales, pozos sépticos, aguas residuales que no están conectadas a la EDAR y aguas limpias que si lo están, fertilizantes químicos, extracción de albero, etc... Junto con el Consorcio de Aguas del Huesna haremos un inventario de todas ellas de cara a actuar contra aquellos que no cumplan con la normativa vigente.
Prioridad	Alta
Plazo de ejecución	Un año
Inversión-Financiación	Se buscará financiación
Entidad designada	Aguas y Servicios del Huesna
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> -Nº de gestiones realizadas para evitar los vertidos ilegales, ya sean al escarpe, a balsas inadecuadas, a arroyos, a pozos, etc... -Cursos para los agricultores y hortelanos sobre el uso correcto de los fertilizantes químicos y sobre las ventajas del compost. -Conexión a la EDAR del colector de la zona del Matadero. -Canalización del agua sobrante del estanque de La Muela al arroyo para mantener el cauce ecológico y desconexión de la depuradora del agua del manantial que aflora en la Huerta Abajo. -Has. de horticultura o agricultura ecológica y de agricultura con tratamientos integrados (ATRIA)

Actuación 2: Seguimiento de la calidad de las aguas

Línea Estratégica	Línea estratégica 2.- Gestión de las aguas.
Programa de Actuación	Programa 1: Medidas correctoras de la contaminación del agua.
Descripción	En ocasiones el agua que nos suministra el Huesna presenta un mal olor y sabor. El Ayuntamiento velará porque el agua que llega a nuestro grifos sea de calidad. Asimismo comprobará si está habiendo una recuperación en la calidad de las aguas profundas.
Prioridad	Media
Plazo de ejecución	Mensualmente
Inversión-Financiación	<i>Municipal</i>
Indicadores	<ul style="list-style-type: none">-Resultados análisis del agua de consumo suministrada y del agua de los pozos o manantiales visueños.-Nº de empresas que tienen sistemas para pretratar sus aguas residuales (antes de verter).-Nº de empresas que vierten aguas residuales por encima de los parámetros permitidos por la Ordenanza de Vertidos.-M3 o Nº de veces u horas al año en las que la depuradora ha tenido que realizar el "by-pass".

Programa 2: Medidas para poner en valor las fuentes naturales**Actuación 1.- Campaña de promoción de nuestras fuentes y manantiales.**

Línea Estratégica	Línea estratégica 2.- Gestión de las aguas.
Programa de Actuación	Programa 2: Poner en valor y adecantar las fuentes o manantiales.
Descripción	En nuestro término municipal existen un número importante de manantiales y de fuentes, muchos de los cuales se hallan en estado de suciedad y abandono. Gran parte de la población desconoce la historia y el valor de estas fuentes. La actuación que se propone es la limpieza y remozamiento de las fuentes y de su entorno y la colocación de placas con reseñas históricas sobre las mismas.
Prioridad	Media
Plazo de ejecución	Un año
Inversión-Financiación	12.000 euros
Entidad designada	Delegación de Infraestructuras y Gestión Ambiental
Indicadores	Fuentes adecuadas, galerías-cañones limpiados.

Actuación 2.-Difusión de nuestras fuentes y manantiales.

Línea Estratégica	Línea estratégica 2.- Gestión de las aguas.
Programa de Actuación	Programa 2: Poner en valor y adecuar las fuentes o manantiales.
Descripción	Para animar a la población al uso y disfrute de las fuentes se realizará una campaña de promoción de las mismas: a través de diversos soportes: folletos, cuñas en medios de comunicación, visitas guiadas, etc....
Prioridad	Media
Plazo de ejecución	6 meses
Inversión-Financiación	3.000 euros
Entidad designada	Delegación de Sostenibilidad y Educación Ambiental
Indicadores	-Número de visitantes a través de visitas guiadas. -Número de folletos repartidos.

Programa 3: Medidas de ahorro de agua

Actuación 1.-Ahorro de agua en las instalaciones municipales.

Línea Estratégica	Línea estratégica 2.- Gestión de las aguas.
Programa de Actuación	Programa 3:Medidas de ahorro de agua.
Descripción	El agua es un recurso escaso que todos debemos usar racionalmente, como si de un tesoro se tratara. El ayuntamiento exigirá a la empresa concesionaria que elimine las fugas en las redes de abastecimiento y procurará que el uso que hace del agua en sus distintas actuaciones sea ejemplar.
Prioridad	Alta
Plazo de ejecución	La legislatura
Inversión-Financiación	¿?
Entidad designada	Delegación de Sostenibilidad y Educación Ambiental
Indicadores	-Aprovechamiento del agua de pozo o manantial para riego y baldeos, tanto a través de los camiones cisternas como mediante la creación de redes de riego, allí donde sea posible usar este agua. -Nº de zonas verdes o m2 con sistemas de riego por goteo. -Nº de instalación de grifos y cisternas con sistemas de ahorro en las instalaciones municipales. -Porcentaje de fugas o pérdidas en las redes de abastecimiento. -Gasto en mejora de conducciones urbanas de agua. -Consumo anual de hogares, industrias, ganaderías y cultivos. (Totales y promedio). -Volumen de aguas residuales generadas al año.M3 y porcentaje de aguas residuales tratadas, depuradas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: ENTORNO FÍSICO Y BIÓTICO (PAISAJE, FLORA Y FAUNA)

Programas que incluye:	1: Protección del paisaje rural y urbano.
	2: Reducción de la presión sobre especies amenazadas.
	3: Control de la erosión.

Programa 1: Protección del paisaje rural y urbano.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	Nuestro entorno, la Cornisa de Los Alcores, contiene unos valores paisajísticos, ambientales y culturales que deben ser conocidos y fortalecidos. Por ello este espacio requiere de una mayor protección legal que la que actualmente tiene. En ese sentido se enmarca la iniciativa de declaración de la comarca como Parque Cultural, iniciativa a la que se ha adherido nuestro ayuntamiento a través de acuerdo plenario. Así mismo se hace necesaria una defensa y potenciación de lo público, haciendo valer la autoridad municipal ante las ocupaciones o apropiaciones indebidas.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> -Proponer a los órganos superiores una protección más amplia de la Cornisa de Los Alcores (Corredor Verde). -Impulsar el desarrollo del Parque de la Muela. -Recuperar la vegetación de arroyos, caminos y vías pecuarias. -Poner en valor los elementos históricos de interés. -Sensibilizar sobre la importancia de los árboles. -Realizar reforestaciones para compensar la pérdida de masa arbórea que conlleva el desarrollo urbano. -Potenciar el ornato público y el cuidado y mantenimiento del mobiliario urbano, zonas verdes, etc... -Ordenar la limpieza de solares y casas deshabitadas. -Eliminar los focos de vertederos y escombreras incipientes. -Establecer criterios para el arbolado urbano y las zonas verdes a través de una ordenanza. -Evitar las molestias causadas al vecindario por la tenencia de animales en condiciones sanitarias y acústicas no óptimas.
ACTUACIONES QUE INCLUYE	<ul style="list-style-type: none"> -Campaña municipal para una mayor protección de la Cornisa. -Campaña para desocupar lo que es de dominio público. -Campaña de sensibilización sobre la importancia de la vegetación. -Elaboración de Ordenanza de Arbolado Urbano y Zonas Verdes. -Limpieza de solares, casas deshabitadas y puntos de escombreras. -Aplicación de la Ordenanza de Tenencia de Animales. -Ejecución del proyecto de Parque de la Muela aprobado. -Elaboración de guía turística.

Programa 2: Reducción de la presión sobre las especies amenazadas

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	En nuestro término municipal existen especies de flora y fauna que debido a las prácticas agrícolas y urbanísticas están en franco retroceso. Conviene aliviar la presión que están sufriendo los hábitats de dichas especies para garantizar una mayor biodiversidad en nuestro entorno y por tanto un mayor equilibrio ecológico.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">-Sensibilizar sobre la importancia de la avifauna y de especies vegetales autóctonas, así como sobre las prácticas humanas negativas.-Perseguir la tenencia de especies exóticas o protegidas.-Controlar la superpoblación de especies que generan molestias: palomas, ratas, cucarachas....
ACTUACIONES QUE INCLUYE	<ul style="list-style-type: none">-Campañas de educación ambiental para proteger la avifauna urbana y la vegetación autóctona.-Inventario de las aves nidificantes que se dan en nuestro término municipal.

Programa 3: Control de la deforestación y de la erosión

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	La erosión en la zona escarpada de Los Alcores es uno de los graves problemas ecológicos que tiene nuestro municipio.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">-Controlar las actividades que provocan erosión: pastoreo, quads, motocross, malas prácticas agrícolas, crecimiento urbanístico innecesario, etc...-Promover acciones formativas sobre buenas prácticas agrícolas.-Reforestar las zonas con un mayor grado de erosión.
ACTUACIONES QUE INCLUYE	<ul style="list-style-type: none">-Plantaciones de árboles y arbustos.-Prohibición e intensificación de la vigilancia del motocross y la práctica de quads en zonas escarpadas.-Cursos o charlas sobre buenas prácticas agrícolas.

Programa 1: Protección del paisaje rural y urbano.

Actuación 1: Campaña municipal en favor de una mayor protección de la Cornisa .

Línea Estratégica	Línea estratégica 3: entorno físico y biótico (paisaje, flora y fauna).
Programa de Actuación	Programa 1: Protección del paisaje rural y urbano.
Descripción	Se trata de promover una concienciación de la población y de las distintas administraciones públicas para lograr una mayor protección de la Cornisa de Los Alcores. Para ello la Delegación de Medio Ambiente y la Alcaldía convocarán reuniones con administraciones superiores y se coordinarán con los municipios afectados.
Prioridad	Media
Plazo de ejecución	Una legislatura
Inversión-Financiación	3.000 euros
Entidad designada	Alcaldía y Delegación M. de Sostenibilidad y Educación Ambiental.
Indicadores	-Zonas protegidas -Nº de áreas degradadas y de áreas degradadas restauradas.

Actuación 2: Campaña de gestiones para desocupar lo que es de dominio público .

Línea Estratégica	Línea estratégica 3: entorno físico y biótico (paisaje, flora y fauna).
Programa de Actuación	Programa 1: Protección del paisaje rural y urbano.
Descripción	Muchos terrenos de dominio público (cauces, vías pecuarias, caminos rurales, solares, etc...) se hallan ilegalmente roturados u ocupados por particulares privando del uso y disfrute al resto de los ciudadanos. Para llamar la atención sobre esta problemática y, simultáneamente, para recuperar lo público, el Ayuntamiento impulsará esta campaña que tendrá dos vertientes: una de gestión, a través de cartas, reuniones con ocupantes, solicitudes de deslinde, etc... y otra de ejecución, mediante el desmantelamiento de construcciones ilegales, reforestaciones en zonas públicas ocupadas, etc...
Prioridad	Media
Plazo de ejecución	Una legislatura
Inversión-Financiación	La propia de las horas que le echen los técnicos municipales.
Entidad designada	Delegación de Infraestructuras y Gestión Ambiental
Indicadores	-Nº de construcciones ilegales en la Vega y en suelo no urbanizable. -Metros lineales de vías pecuarias, arroyos o padrones reforestados. -Vertederos de escombros eliminados durante el año. -Metros lineales de vías pecuarias y caminos rurales deslindados.

Actuación 3: Campaña de sensibilización sobre la importancia de la vegetación.	
Línea Estratégica	Línea estratégica 3: entorno físico y biótico (paisaje, flora y fauna).
Programa de Actuación	Programa 1: Protección del paisaje rural y urbano.
Descripción	La vegetación cumple muchas funciones que son elementales para el equilibrio ecológico. Sin embargo, son muchas las personas que no la valoran suficientemente. Por ejemplo, la quema de rastrojos sigue produciéndose o la petición vecinal de tala de árboles ante la más mínima molestia. Mediante cuñas publicitarias permanentes en la radio municipal -en el caso de los árboles- y coyunturales – en el caso de los rastrojos-, así como a través del papel impreso -cuando haya reforestaciones participativas- divulgaremos la importancia de la vegetación.
Prioridad	Alta
Plazo de ejecución	Todos los años
Inversión-Financiación	500 euros
Entidad designada	Consejo Local de Medio Ambiente
Indicadores	-Elaboración de Ordenanza de Arbolado Urbano y Zonas Verdes. -Superficie de rastrojos quemados. -Solicitudes de tala de arboles. -Nº de árboles con más de 50 años.

Actuación 4: Campaña de adecentamiento de solares, casas deshabitadas, escombreras...	
Línea Estratégica	Línea estratégica 3: entorno físico y biótico (paisaje, flora y fauna).
Programa de Actuación	Programa 1: Protección del paisaje rural y urbano.
Descripción	Uno de los indicadores del nivel de desarrollo de un pueblo es la limpieza. Para ello es necesario potenciar el ornato público, eliminando los focos de vertederos y escombreras incipientes, limpiando la vía pública, ordenando la limpieza de solares y casas deshabitadas, manteniendo el mobiliario urbano, las zonas verdes, etc...
Prioridad	Alta
Plazo de ejecución	Todos los años durante el verano.
Inversión-Financiación	2.000 euros en ejecuciones subsidiarias reintegrables
Entidad designada	Delegación M. de Infraestructuras y Gestión Ambiental
Indicadores	-Nº de quejas recibidas -Número de solares sucios en julio. -Número de escombreras existentes.

Actuación 5: Aplicación de la Ordenanza sobre Tenencia de Animales Domésticos.

Línea Estratégica	Línea estratégica 3: entorno físico y biótico (paisaje, flora y fauna).
Programa de Actuación	Programa 1: Protección del paisaje rural y urbano.
Descripción	En nuestro pueblo existen animales domésticos en solares y corrales que ocasionan molestias al vecindario por estar en unas condiciones que no cumplen las condiciones de higiene, insonorización, etc..., que exige nuestra Ordenanza sobre Tenencia de Perros y Animales Domésticos.
Prioridad	Media
Plazo de ejecución	Toda la legislatura
Inversión-Financiación	Solo los gastos corrientes derivados de la tramitación de expedientes sancionadores.
Entidad designada	Delegación M. de Infraestructuras y Gestión Ambiental
Indicadores	-Número de quejas de vecinos. -Nº de núcleos zoológicos o similares en el casco urbano y fuera del mismo.

Actuación 6: Redacción y ejecución del proyecto de Parque de la Muela aprobado.

Línea Estratégica	Línea estratégica 3: entorno físico y biótico (paisaje, flora y fauna).
Programa de Actuación	Programa 1: Protección del paisaje rural y urbano.
Descripción	Recientemente se ha culminado un proceso participativo de dos años de reuniones consistente en la redacción de la memoria informativa del Proyecto del Parque de la Muela. Dicha memoria describe las líneas básicas del parque que queremos, la zonificación del mismo y lo que debe incluir cada zona. Posteriormente la Consejería de Obras Públicas ha convocado un Concurso de Ideas que tiene como objetivo la ordenación del Parque de la Muela. El proyecto ganador ejecutará 5 hectáreas de dicho parque.
Prioridad	Media
Plazo de ejecución	Dos legislaturas
Inversión-Financiación	<i>1 millón de euros. Consejería de Obras Públicas.</i>
Entidad designada	Delegación M. de Infraestructuras y Gestión Ambiental
Indicadores	Número de zonas ejecutadas, culminadas.

Actuación 7: Elaboración de guía turística.	
Línea Estratégica	Línea estratégica 3: entorno físico y biótico (paisaje, flora y fauna).
Programa de Actuación	Programa 1: Protección del paisaje rural y urbano.
Descripción	En nuestro entorno hay muchos elementos arqueológicos y etnológicos de interés que son desconocidos por gran parte de la población. Para que algo se valore y se defienda es necesario, primero, que se conozca. Por ello es muy importante divulgar estos elementos a través de la guía mencionada.
Prioridad	Media
Plazo de ejecución	Un año
Inversión-Financiación	6.000 euros (Imprenta de Diputación).
Entidad designada	Delegación M. de Sostenibilidad y Educación Ambiental.
Indicadores	Nº de dípticos distribuidos.

Programa 2: Reducción de la presión sobre las especies amenazadas

Actuación 1.- Campaña de educación ambiental para sensibilizar sobre las especies amenazadas que se dan en nuestro entorno.	
Línea Estratégica	Línea estratégica 3: entorno físico y biótico (paisaje, flora y fauna).
Programa de Actuación	Programa 2.- Reducción de la presión sobre especies amenazadas.
Descripción	En nuestro entorno se desarrollan especies amenazadas que conviene conocer y preservar. Además el tomillo y el palmito son especies autóctonas en franco retroceso dada la expansión urbanística y unos malos hábitos a la hora de recogerlos para uso alimenticio. Por otra parte son muchos los vecinos que destruyen los nidos de golondrinas y vencejos. Llamaremos la atención mediante la elaboración de un díptico y de mensajes en la televisión y radio local.
Prioridad	Media
Plazo de ejecución	Una legislatura
Inversión-Financiación	600 euros (Dirección General de Educación Ambiental)
Entidad designada	Delegación M. de Sostenibilidad y Educación Ambiental.
Indicadores	Nº de inspecciones sobre inmaduros. Inventario de especies protegidas y de aves nidificantes que se dan en nuestro término municipal.

Actuación 2.- Eliminación de plagas

Línea Estratégica	Línea estratégica 3: entorno físico y biótico (paisaje, flora y fauna).
Programa de Actuación	Programa 2.- Reducción de la presión sobre especies amenazadas.
Descripción	Hay diversas especies que dada su superpoblación generan molestias en el vecindario: palomas, ratas, cucarachas, lagarta... Se contratarán empresas para eliminar las plagas de sitios públicos. Cuando éstas se localicen en espacios privados se hará el preceptivo requerimiento al propietario para que las elimine. En caso contrario se hará la ejecución subsidiaria.
Prioridad	Alta
Plazo de ejecución	Todos los años
Inversión-Financiación	Depende del número de expedientes
Entidad designada	Delegación Municipal de Infraestructuras y Gestión Ambiental
Indicadores	Nº de actuaciones sobre superpoblación de especies: ratas, cucarachas, palomas, etc... Nº de solicitudes atendidas

Programa 3: Control de la deforestación y de la erosión

Actuación 1.- Plantaciones de árboles.	
Línea Estratégica	Línea estratégica 3.- Entorno físico y biótico (paisaje, flora y fauna).
Programa de Actuación	Programa 3.- Control de la deforestación y de la erosión.
Descripción	<p>Más de la mitad de nuestro término municipal es zona de vega, dedicada a los cultivos agrícolas de secano. En estos lugares no queda apenas un árbol, ni siquiera en las riberas de los arroyos. En la otra mitad del término la expansión urbanística supone una amenaza hacia los árboles de las huertas. Se hacen necesarias plantaciones de árboles en las zonas escarpadas y en plazas y calles que compensen la pérdida creciente de masa arbórea. A lo largo del año se harán dos campañas de reforestaciones participativas (una en Noviembre y otra en torno al Día Mundial del Árbol). Además los jardineros municipales plantarán donde se considere necesario.</p>
Prioridad	Media
Plazo de ejecución	Toda la legislatura
Inversión-Financiación	3.000 euros en plantas
Entidad designada	Delegación Municipal de Infraestructuras y Gestión Ambiental
Indicadores	<p>-Número de árboles plantados, M2 de zonas escarpadas reforestadas y metros lineales de arroyos y de padrones reforestados.</p> <p>-Censo de vegetación urbana: nº de árboles por habitante en la ciudad. Nº de calles con árboles. Años de los árboles. Nº de árboles autóctonos y alóctonos, m2 de zonas verdes/habitante, desviación respecto al estándar legal de 5 m2/habitante, porcentaje de zonas verdes con vegetación autóctona, Nº de viviendas modelo ciudad-jardín con árboles, porcentaje de población que no tiene a 5 minutos andando una zona verde urbana, etc...</p>

Actuación 2.- Prohibición del motocross y de la práctica de quads en zonas escarpadas.	
Línea Estratégica	Línea estratégica 3.- Entorno físico y biótico (paisaje, flora y fauna).
Programa de Actuación	Programa 3.- Control de la deforestación y de la erosión.
Descripción	Las zonas escarpadas de la Cornisa de Los Alcores están muy deforestadas. Si a ello le añadimos la práctica de motocross y quads, la erosión del escarpe aumenta preocupantemente.
Prioridad	Alta
Plazo de ejecución	Permanente
Inversión-Financiación	Carteles metálicos (900 euros)
Entidad designada	Delegación Municipal de Infraestructuras y Gestión Ambiental
Indicadores	Número de sanciones impuestas.

Actuación 3.- Cursos o charlas sobre buenas prácticas agrícolas.	
Línea Estratégica	Línea estratégica 3.- Entorno físico y biótico (paisaje, flora y fauna).
Programa de Actuación	Programa 3.- Control de la deforestación y de la erosión.
Descripción	Las malas prácticas agrícolas provocan un aumento de la erosión y en consecuencia una pérdida de suelo fértil. Se hace necesario concienciar a los agricultores de sus consecuencias a través de jornadas y cursos que impartirá el C.I.F.A. Las Torres.
Prioridad	Media
Plazo de ejecución	La legislatura
Inversión-Financiación	C.I.F.A. Las Torres.
Entidad designada	Centro de Investigación y Formación Agraria de Las Torres
Indicadores	Nº de cursos o charlas y de participantes.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: ENERGÍA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Programas que incluye:	1: Plan de ahorro energético en instalaciones municipales (PAEM)
	2: Apuesta por las energías alternativas
	3: Potenciación de la arquitectura bioclimática
	4: Fomento de una movilidad y un transporte sostenible

Programa 1: Plan de ahorro energético en instalaciones municipales (PAEM).	
DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	El desconocimiento, la falta de conciencia ecológica, los malos hábitos de empleados y usuarios y un alumbrado ineficiente propician un consumo desmesurado de electricidad en las instalaciones municipales. Para invertir esta tendencia es necesario poner en marcha un plan de ahorro.
OBJETIVOS	-Conseguir un ahorro energético y económico, mediante la adecuación de los contratos con las compañías eléctricas a las necesidades reales (potencia instalada, tarifas contratadas, etc...) y a través de la aplicación de nuevas tecnologías y de un uso más racional de la energía en las instalaciones municipales.
ACTUACIONES QUE INCLUYE	-Revisión de los contratos con Sevillana-Endesa para ahorrar costes. -Campaña de sensibilización sobre la importancia del ahorro energético. -Instalar progresivamente en el alumbrado público lámparas y equipos auxiliares más eficientes.

Programa 2: Apuesta por las energías alternativas

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	El cambio climático se ha revelado como el mayor problema ambiental del planeta, así como uno de los mayores retos que a escala global tiene planteada la humanidad. Establecer medidas que contribuyan a evitar sus desagradables consecuencias es una obligación ineludible por parte de todos. De ahí la necesidad de apostar firmemente por la prevalencia de las energías limpias.
OBJETIVOS	-Dar ejemplo siendo pionero en el uso de tecnologías de producción energética limpias.
ACTUACIONES QUE INCLUYE	-Colocación de placas solares térmicas y fotovoltaicas (para conectar a red) en edificios y suelos municipales. -Charla sobre instalaciones de energía alternativas. Precios y financiación.

Programa 3: Potenciación de la arquitectura bioclimática

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	Las viviendas resultantes del modelo dominante de edificación requieren de un gran gasto energético complementario para conseguir condiciones de confortabilidad (entiéndase temperaturas agradables). Estas condiciones se podrían alcanzar siguiendo criterios de arquitectura bioclimáticas, sin necesidad de realizar un gasto complementario de energía.
OBJETIVOS	-Potenciar una construcción más sostenible y unas viviendas y unos edificios mejor adaptados a nuestras condiciones climáticas.
ACTUACIONES QUE INCLUYE	-Elaboración de ordenanza de arquitectura bioclimática

Programa 4: Fomento de una movilidad y un transporte sostenible

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	La contaminación atmosférica, el ruido y la ocupación del espacio público nos impelen a utilizar unos medios de desplazamiento que no se basen en el petróleo.
OBJETIVOS	-Usar de una manera racional el coche, solo para lo estrictamente necesario.
ACTUACIONES QUE INCLUYE	-Campaña de sensibilización en favor de una movilidad sostenible (desplazamientos en bici, a pie o en trasportes públicos). -Iniciar gestiones en favor de un tren cercanías. -Creación de la infraestructura necesaria para potenciar el uso de la bici (carril-bici en avenidas y en todos los nuevos planes parciales urbanísticos, aparcamientos para bici en centros educativos, deportivos, etc... -Uso de biodiesel en los vehículos municipales.

Programa 1: Plan de ahorro energético en instalaciones municipales (PAEM).**Actuación 1: Revisión de los contratos con Sevillana-Endesa para ahorrar costes.**

Línea Estratégica	LÍNEA ESTRATÉGICA 4: ENERGÍA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD
Programa de Actuación	Programa 1: Plan de ahorro energético en instalaciones municipales (PAEM).
Descripción	Muchos de los contratos establecidos con la compañía eléctrica suministradora no están ajustados a las características del consumo que se da en determinados edificios. Por tanto, se paga más y conviene revisarlos para lograr un ahorro, ajustando la potencia contratada y la discriminación horaria o el tipo de tarifa.
Prioridad	Alta
Plazo de ejecución	6 meses
Inversión-Financiación	Los gastos corrientes derivados de la gestión
Entidad designada	Delegación de Infraestructuras (Técnico electricista).
Indicadores	Nº de contratos revisados y ahorro conseguido

Actuación 2: Campaña de sensibilización sobre la importancia del ahorro energético.

Línea Estratégica	LÍNEA ESTRATÉGICA 4: ENERGÍA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD
Programa de Actuación	Programa 1: Plan de ahorro energético en instalaciones municipales (PAEM).
Descripción	En gran parte de la población aún no existe conciencia de la relación entre producción de energía e impacto medioambiental. Además son muchos los hábitos despilfarradores de energía que mantienen. Para corregirlos impulsaremos una campaña de sensibilización a través de anuncios y de programas informativos de radio y tv.
Prioridad	Alta
Plazo de ejecución	6 meses
Inversión-Financiación	600 Euros
Entidad designada	Delegación de Sostenibilidad y Educación Ambiental
Indicadores	Ahorro conseguido

Actuación 3: Instalar progresivamente en el alumbrado público lámparas y equipos auxiliares más eficientes.

Línea Estratégica	LÍNEA ESTRATÉGICA 4: ENERGÍA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD
Programa de Actuación	Programa 1: Plan de ahorro energético en instalaciones municipales (PAEM).
Descripción	Se trata de sustituir las lámparas de vapor de mercurio de 125 w por lámparas de vapor de sodio de 70 w, las lámparas incandescentes de 60 w por fluorescentes de 11 w, los fluorescentes de 40 w por otros de 36 w, los de 20 w por los de 18 w, las lámparas de los semáforos por diodos LEPS e incorporar equipos auxiliares como reductores de flujo, balastos electrónicos, etc... Del mismo modo, eliminar progresivamente las farolas globo y las que están mal orientadas y revisar las luces agotadas que se apagan y se encienden constantemente para su sustitución.
Prioridad	Alta
Plazo de ejecución	La legislatura
Inversión-Financiación	200.000 euros (Programa PROMETEO y Ciudad 21)
Entidad designada	Delegación de Infraestructuras (Técnico electricista).
Indicadores	Nº de lámparas sustituidas y ahorro conseguido

Programa 2: Apuesta por las energías alternativas

Actuación 1: Colocación de placas solares térmicas y fotovoltaicas en edificios y suelos municipales

Línea Estratégica	LÍNEA ESTRATÉGICA 4: ENERGÍA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD
Programa de Actuación	Programa 2: Apuesta por las energías alternativas.
Descripción	Para frenar el cambio climático y lograr un desarrollo más sostenible necesitamos también que las fuentes de producción energética sean limpias. El Ayuntamiento debe predicar con el ejemplo colocando placas solares en cuantos edificios sea posible, bien a través de la compra o del alquiler del espacio (azoteas, terrazas, patios, etc..) a empresas. Además, de esta forma se avanza hacia la autosuficiencia energética.
Prioridad	Alta
Plazo de ejecución	La legislatura
Inversión-Financiación	100.000 Euros
Entidad designada	Delegación de Infraestructuras y Gestión Ambiental
Indicadores	Nº de instalaciones de energías renovables municipales

Actuación 1: Charla sobre instalaciones de energía alternativas. Precios y financiación.

Línea Estratégica	LÍNEA ESTRATÉGICA 4: ENERGÍA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD
Programa de Actuación	Programa 2: Apuesta por las energías alternativas.
Descripción	Pese a las ventajas, incluso económicas, que nos ofrecen las energías alternativas aún son muchas las personas que desconocen los pasos que tienen que seguir para poner en su domicilio alguna de estas instalaciones, así como su precio y financiación. Para informar sobre estas cuestiones organizaremos charlas explicativas .
Prioridad	Alta
Plazo de ejecución	La legislatura
Inversión-Financiación	200 Euros
Entidad designada	Delegación de Infraestructuras y Gestión Ambiental
Indicadores	Nº de instalaciones de energías renovables privadas

Programa 3: Potenciación de la arquitectura bioclimática**Actuación 2: Elaboración de ordenanza de arquitectura bioclimática.**

Línea Estratégica	LÍNEA ESTRATÉGICA 4: ENERGÍA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD
Programa de Actuación	Programa 3: Potenciación de la arquitectura bioclimática.
Descripción	Siguiendo las pautas marcadas por el Código Técnico de Edificación en cuanto a arquitectura bioclimática elaboraremos una Ordenanza que potencie dichos criterios, obligando a la aplicación de los mismos a las empresas constructoras y promotoras de viviendas.
Prioridad	Alta
Plazo de ejecución	La legislatura
Inversión-Financiación	Los gastos corrientes propios de las horas dedicadas por nuestro equipo jurídico.
Entidad designada	Delegación de Urbanismo y Servicios Jurídicos Municipales
Indicadores	La aprobación en el Pleno de la Corporación Municipal de la ordenanza.

Programa 4: Fomento de una movilidad y un transporte sostenible

Actuación 1: Campaña de sensibilización en favor de una movilidad sostenible

Línea Estratégica	LÍNEA ESTRATÉGICA 4: ENERGÍA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD
Programa de Actuación	Programa 4: Fomento de una movilidad y un transporte sostenible.
Descripción	Minimizar los efectos del cambio climático es clave para garantizar el bienestar de las generaciones venideras. En ese sentido debemos plantearnos la movilidad también como un ejercicio de solidaridad con los demás, de cara a evitar los estragos y molestias que la cultura del "coche para todo" ocasiona. Para difundir esta conciencia y lograr que el coche se use de una manera racional, para lo estrictamente necesario, impulsaremos una intensa campaña de sensibilización a través de los distintos medios que tenemos a nuestro alcance..
Prioridad	Alta
Plazo de ejecución	Un año
Inversión-Financiación	3.000 euros
Entidad designada	Delegación de Sostenibilidad y Educación Ambiental
Indicadores	Número de usuarios de la bici y del autobús

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: CALIDAD DEL AIRE Y RUIDO

Programas que incluye:	Mejora de la calidad del aire visueño
	Reducción de la contaminación acústica

Programa 1: Mejora de la calidad del aire visueño.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	El último informe de la O.M.S. afirma que “una de cada cuatro muertes en el mundo –el 24 %- son debidas a factores ambientales”. Hoy, está fuera de toda discusión que la contaminación atmosférica no solo está provocando un cambio climático sino también un daño en nuestra salud. La contaminación del aire es una de las principales causantes de las enfermedades respiratorias, de las cardiovasculares, de las alergias y del cáncer.
OBJETIVOS	-Mejorar la calidad del aire visueño, reduciendo el consumo de combustibles fósiles a través de la disminución del uso de los vehículos a motor, mediante el aumento de la arboleda y persiguiendo la incineración de residuos. -Pedir a Medio Ambiente datos sobre la calidad del aire de El Viso.
ACTUACIONES QUE INCLUYE	-Plantaciones de árboles por parte de los operarios municipales y campañas de reforestaciones participativas (ya está descrita esta en el Programa 3 de la línea estratégica “Entorno físico-biótico”). -Campaña de sensibilización en favor del uso restringido de los vehículos a motor. -Control de la incineración de residuos. -Regular instalación de chimeneas.

Programa 2: Reducción de la contaminación acústica

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	El ruido, la llamada contaminación acústica, afecta a nuestra audición y a nuestra salud, aunque la mayoría no seamos conscientes de ello, pero sobre todo afecta al merecido descanso de los vecinos. Son muchas las prácticas cotidianas que generan molestias por exceso de ruido que conviene erradicar, entre ellas, las motos a escape libre, los coches-discoteca, la música alta en locales de ambiente, la megafonía callejera, los cohetes y petardos, etc...
OBJETIVOS	-Sensibilizar sobre los problemas asociados al ruido y minimizar las prácticas ruidosas, aplicando la legislación vigente.
ACTUACIONES QUE INCLUYE	-Campaña de concienciación sobre el ruido. -Adaptación de la ordenanza municipal de ruidos a la nueva Orden. -Aplicación de la ordenanza para eliminar prácticas ruidosas.

Programa 1: Mejora de la calidad del aire visueño.

Actuación 1: Campaña en favor del uso restringido de los vehículos a motor.

Línea Estratégica	CALIDAD DEL AIRE Y RUIDO
Programa de Actuación	1.- Mejora de la calidad del aire visueño
Descripción	<p>Estamos siendo testigos día a día de las molestias que la circulación motorizada nos causa a todos, de como las ciudades se están convirtiendo en más inhabitables: invasión del espacio urbano, deterioro de monumentos, ruidos, estrés, accidentes, atascos, contaminación, enfermedades, etc...</p> <p>Sin embargo, hoy se coge el coche o la moto para todo, aunque no sea necesario, se abusa de él irreflexivamente.</p> <p>A esta situación tenemos que ponerle remedio creando conciencia a través de mensajes en distintos soportes: cuñas, pancartas en la travesía, etc...</p>
Prioridad	Alta
Plazo de ejecución	Seis meses
Inversión-Financiación	6.000 Euros
Entidad designada	Delegación de Sostenibilidad y Educación Ambiental
Indicadores	Numeros de usuarios de la bicicleta

Programa 2: Reducción de la contaminación acústica**Actuación 1: Campaña de concienciación sobre el ruido.**

Línea Estratégica	CALIDAD DEL AIRE Y RUIDO
Programa de Actuación	Programa 2: Reducción de la contaminación acústica
Descripción	En la población hay poca conciencia sobre las molestias que generan prácticas cotidianas asociadas al ruido: motos a escape libre, coches-discoteca, música alta en locales de ambiente, la megafonía callejera, los cohetes y petardos, etc... Es preciso llamar la atención sobre este particular a través de una campaña de sensibilización.
Prioridad	Alta
Plazo de ejecución	6 meses
Inversión-Financiación	3.000 Euros
Entidad designada	Delegación de Sostenibilidad y Educación Ambiental
Indicadores	Nº de denuncias

Actuación 2: Adaptación de la ordenanza municipal de ruidos a la nueva Orden.

Línea Estratégica	CALIDAD DEL AIRE Y RUIDO
Programa de Actuación	1.- Mejora de la calidad del aire visueño
Descripción	Existe una Orden de la Consejería de Medio Ambiente que propone un modelo tipo de ordenanza de ruidos que incluye los últimos cambios normativos. Nuestra ordenanza se aprobó en 1996 y, por tanto, debe adaptarse a la nueva normativa. Por ello se requiere reelaborarla conforme al modelo mencionado.
Prioridad	Media
Plazo de ejecución	Un año
Inversión-Financiación	La propia de las horas que le echen los técnicos municipales para elaborarla.
Entidad designada	Delegación de Sostenibilidad y Educación Ambiental
Indicadores	Aprobación por el pleno de la Corporación Municipal

Actuación 3: Aplicación de la ordenanza para eliminar prácticas ruidosas.

Línea Estratégica	CALIDAD DEL AIRE Y RUIDO
Programa de Actuación	1.- Mejora de la calidad del aire visueño
Descripción	Una vez allanado el camino con la campaña de sensibilización se procedería a la persecución de las prácticas ruidosas.
Prioridad	Media
Plazo de ejecución	Permanente
Inversión-Financiación	Los gastos corrientes que suponen el tiempo dedicado por la policía y los administrativos.
Entidad designada	Delegación de Sostenibilidad y Educación Ambiental
Indicadores	Número de expedientes y denuncias.